

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “CAMPAÑA PRONTO PAGO”**

### **1. OBJETO Y VIGENCIA**

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Pronto Pago” (en adelante, el “Concurso” o el “Sorteo”) que sorteá los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el/los “Premio(s)”), entre los titulares que cuenten con alguno de los siguientes servicios Movistar: Telefonía Fija, Móvil, Movistar Total y/o Mono TV y que cumplan los requisitos indicados en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones.

El Concurso iniciará el 11 de junio del 2026 y finalizará el 01 de julio del 2026 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

La participación se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante “los Términos y Condiciones”) implicando su aceptación integral por parte de los usuarios. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

### **2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO**

Podrán participar aquellos titulares de los siguientes servicios de telecomunicaciones: telefonía fija (líneas fijas Residencial, Dúos, Tríos), móvil (postpago, control o caribú), Movistar Total y/o Mono TV (en adelante, el/los “Servicio(s) Participante(s)”) que hayan cumplido con pagar sus recibos durante el plazo de vigencia del Concurso y siempre que cumplan con los siguientes requisitos (en adelante, el/los “Participante(s)”):

- **Ámbito territorial:** nivel nacional.
- Personas naturales mayores de 18 años con documento nacional de identidad (DNI) vigente a la fecha de entrega del Premio, quienes deberán ser titulares y usuarios del Servicio Participante.
- Mantener una relación contractual vigente con Movistar al momento de realizarse el Sorteo y/o de entregarse el Premio.
- El Participante debe pagar sus recibos por los Servicios Participantes, durante el plazo de vigencia del Concurso a través de la Web y/o App de los bancos: Banco de Crédito del Perú (BCP), Banco Continental (BBVA), Banco Pichincha, Interbank, Banco de la Nación, Banco Interamericano de Finanzas (BIF) y Banco Scotiabank, a través de la App Mi Movistar y/o Link de Pago (Movistar Pago Online) (en adelante, los “Canales Digitales”).
- El Participante debe encontrarse al día en los pagos del Servicio Participante al momento del Sorteo y/o de entregarse el Premio. En ese sentido, los Servicios Participantes no deben encontrarse en suspensión total por deuda o en suspensión a pedido del cliente (APC).
- Ser cliente residencial.
- Haber realizado el pago de uno o más recibos de los Servicios Participantes.

El cumplimiento de todos los requisitos antes indicados otorga al Participante una (1) opción para participar en el Sorteo. Asimismo, si el Participante realiza el pago por la App/Web del Banco Interbank el participante obtendrá una (1) opción adicional de participar en el Sorteo por cada recibo pagado durante la vigencia del Concurso.

### **3. PREMIOS**

- DOS (02) LAPTOP HP DE 15.6" INTEL CORE I3-N305, 15-FD0026 MÁS MOCHILA
- DOS (02) TELEVISOR LG 55"4K UHD THINQ AI .

Los Premios se entregarán a los ganadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 2. Son cuatro (04) ganadores, quienes recibirán un (01) premio cada uno, La asignación de los premios se realizará de manera aleatoria durante el Sorteo.

### **4. FECHA DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el 06 de julio del 2026, ante la presencia de un notario. Participarán en el mismo todos aquellos usuarios que hayan cumplido con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones durante el período comprendido entre el 11 de junio de 2026 hasta el 01 de julio de 2026. En dicha fecha del sorteo se escogerán 4 ganadores y 4 suplentes.

### **5. SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio en la fecha mencionada en el apartado anterior. El día del sorteo se validará en la base de datos a los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, procediéndose a la selección de cuatro (4) ganadores y cuatro (4) suplentes.

Los ganadores serán contactados, en primer lugar, mediante WhatsApp y/o correo electrónico a fin de confirmar la aceptación del Premio. En caso el ganador no conteste dentro de las 48 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. Posteriormente, se procederá a contactar a los suplentes y en caso el suplente no conteste dentro de las 48 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. De ocurrir ello, Movistar podrá disponer del Premio según considere pertinente, sin que exista derecho a reclamo alguno por parte del participante que no cumplió con el plazo establecido.

Para hacer efectivo el Premio, el ganador deberá brindar sus datos personales para la entrega del premio: nombre completo, celular, número de documento, documento o acta de aceptación del premio debidamente suscrito. Asimismo, deberá validar su dirección de correo electrónico y proporcionar sus datos personales para la emisión de los documentos necesarios para la entrega del premio. Confirmada la información, Movistar coordinará con los ganadores la entrega del premio.

Un mismo participante, aun cuando sea titular de varias líneas o haya participado más de una vez en el Sorteo, solo podrá ser acreedor a un (01) Premio. La lista de ganadoras podrá ser hecha pública por Movistar mediante sus canales oficiales, página web o redes sociales oficiales.

### **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- El Premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado
- El Premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.

- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- Movistar podrá modificar, suspender o cancelar el Concurso únicamente por causas objetivas, debidamente justificadas, incluyendo caso fortuito, fuerza mayor, razones regulatorias, logísticas o de seguridad, comunicándolo oportunamente a los participantes mediante sus canales oficiales, conforme a la normativa aplicable.
- Los participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude de Movistar y los presentes Términos y Condiciones.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador (es).
- La promoción aplica únicamente para clientes que sean los titulares de los servicios Telefonía Fija, Móvil, Movistar Total y/o Mono TV.
- No participan los clientes que tomen el beneficio de fraccionamiento de deuda.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas -RUC 10 o 20.
- No participan los clientes cuyo pago se realice a través de débito automático o cargo recurrente.

## **7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá efectuar modificaciones razonables a las condiciones del Concurso únicamente cuando resulten necesarias por causas objetivas, regulatorias, logísticas o de seguridad, informando previamente o tan pronto como resulte posible a los participantes a través de medios oficiales.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por Movistar únicamente para gestionar su participación en el Concurso, verificar el cumplimiento de requisitos, contactar a los ganadores, coordinar la entrega de premios y cumplir obligaciones legales relacionadas con la promoción, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y a la Política de Privacidad de Movistar disponible en: <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local>.

Cualquier autorización para fines comerciales adicionales será facultativa y no condicionará la participación en el Concurso. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente.

## **9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los ganadores autorizan a Movistar, de manera gratuita, a utilizar su nombre e imagen exclusivamente para fines publicitarios y promocionales relacionados con el presente Concurso, por un plazo razonable y conforme a la legislación aplicable

## **10. RESPONSABILIDAD**

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio. salvo en casos de dolo o culpa grave atribuible a Movistar.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador. Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

## **11. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los Participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los Participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.